

Informe metodológico estandarizado

Sistema de indicadores ambientales del Principado de Asturias

Organismo responsable

Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Unidad ejecutora

Viceconsejería de Medio Ambiente y Cambio Climático / Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.

Participación de otros organismos

Diversos organismos generadores de datos ambientales.

Objetivo de la operación estadística

Con carácter general, el objetivo de esta operación es recopilar información estadística sobre los principales aspectos relacionados con el Medio Ambiente en el territorio asturiano.

Con objeto de dar respuesta al mandato establecido por la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, según el cual las Administraciones públicas deben elaborar y publicar, como mínimo, cada año un informe de coyuntura sobre el estado del medio ambiente, desde la Administración del Principado de Asturias se venía publicando anualmente el Perfil Ambiental, cuya cobertura temporal se extendió desde 2008 hasta 2016. En el año 2018, en el afán de poner a disposición de la ciudadanía los datos más recientes lo más rápidamente posible, los antiguos Perfiles han sido sustituidos por un Sistema de Indicadores Ambientales, expresados a modo de fichas, que tendrán una revisión permanente y una actualización constante.

Componen este Sistema un conjunto de seis bloques temáticos dedicados, respectivamente, a agua, aire y el ruido, cambio climático, naturaleza y biodiversidad, residuos y economía sostenible.

En cada uno de los bloques se accede de forma individualizada a las fichas de los indicadores que lo integran. Una excepción la constituye el bloque titulado economía sostenible que, a su vez, se desglosa en cinco sub-bloques dedicados a agricultura, ganadería y pesca, energía, movilidad, sostenibilidad y suelo. Cada uno de estos sub-bloques se organiza, a su vez, en fichas individualizadas que recogen los distintos indicadores.

A continuación se detallan los bloques y sub-bloques en los que se organiza el Sistema:

- Agua
 - Abastecimiento de agua
 - Calidad de las aguas de baño costeras
 - Contaminación de las aguas superficiales
 - Contaminación por nitratos de las aguas subterráneas
 - Depuración de aguas residuales
 - Estado de las masas de agua superficiales
 - Reserva de agua embalsada
 - Vertidos directos a las aguas superficiales

- Aire y ruido
 - Calidad del aire en Asturias
 - Emisiones a la atmósfera de partículas
 - Emisiones de gases acidificantes y eutrofizantes
 - Emisiones de gases precursores del ozono
 - Ruido

- Cambio climático
 - Emisiones de gases efecto invernadero
 - Emisiones de gases efecto invernadero por sectores regulados
 - Inundaciones
 - Periodos de sequía
 - Temperaturas y precipitaciones

- Naturaleza y biodiversidad
 - Conservación de fauna y flora de interés y amenazada
 - Ecosistemas forestales
 - Espacios naturales protegidos
 - Especies cinegéticas y piscícolas
 - Especies invasoras
 - Gestión forestal sostenible
 - Incendios forestales
 - Tendencia de las poblaciones de aves
 - Variación de la naturalidad
 - Visitantes a los espacios naturales protegidas

- Residuos
 - Lodos de depuradora
 - Residuos de construcción y demolición
 - Residuos de legislación específica
 - Residuos de origen animal y vegetal
 - Residuos domésticos y comerciales
 - Residuos industriales
 - Suelos contaminados

- Economía sostenible
 - Agricultura, ganadería y pesca
 - Energía
 - Movilidad
 - Sostenibilidad
 - Suelo

A continuación se detallan los apartados considerados en cada uno de los sub-bloques correspondientes a economía sostenible:

- Agricultura, ganadería y pesca
 - ✓ Capturas subastadas en las lonjas asturianas
 - ✓ Consumo de productos fitosanitarios
 - ✓ Número de buques y capacidad de la flota pesquera
 - ✓ Producción ecológica
- Energía
 - ✓ Consumo de energía final y por sectores
 - ✓ Energías renovables
 - ✓ Grado de autoabastecimiento energético
 - ✓ Intensidad energética final
- Movilidad
 - ✓ Motorización
 - ✓ Movilidad urbana
 - ✓ Transporte de viajeros y mercancías
- Sostenibilidad
 - ✓ Empleo verde
 - ✓ Gasto en protección ambiental de las empresas industriales
 - ✓ Huella ecológica
 - ✓ Organizaciones con sistemas de gestión ambiental
 - ✓ Responsabilidad social empresarial
 - ✓ Sostenibilidad local
- Suelo
 - ✓ Compacidad del desarrollo urbano
 - ✓ Evolución de las áreas artificiales
 - ✓ Gestión del parque residencial
 - ✓ Grado de urbanización

Tipo de operación estadística

Recopilación.

Ámbito de la operación

El ámbito de esta operación estadística se define respecto a la población investigada, al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

Ámbito geográfico

La estadística cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Ámbito temporal

El periodo de referencia para la estadística es el año natural.

La estadística se lleva a cabo con periodicidad anual. El proceso de actualización de indicadores es constante a lo largo del año, y conforme a la disponibilidad de los mismos desde las fuentes primarias.

Variables estadísticas

Al tratarse de una recopilación estadística, esta operación recoge los indicadores más representativos de cada uno de los bloques en los que se estructura el Sistema.

En la ficha correspondiente a cada indicador se detallan -aparte de los últimos datos disponibles- las definiciones, las fuentes y la normativa aplicable al tema en estudio, así como enlaces a contenidos relacionados, que permiten ampliar la información o acceder a series históricas.

A continuación se describen brevemente los contenidos de cada bloque temático y las fuentes de información empleadas.

1. Agua

Este apartado aglutina indicadores sobre diversos temas relacionados con el agua, como abastecimiento y depuración, reservas, calidad y estado de las aguas, o contaminación y vertidos. Esta información es facilitada por CADASA, el Instituto Nacional de Estadística, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o la propia Administración del Principado de Asturias.

2. El aire y el ruido

En este apartado se presentan datos sobre calidad del aire, conforme a la información que suministran las estaciones de inmisión que integran la Red de Calidad del Aire del Principado de Asturias y a la que ofrece el Inventario de Emisiones a la Atmósfera de España.

Además, el bloque incluye una ficha sobre ruido, que muestra el estado de elaboración de los mapas estratégicos de ruido y los planes de acción subsecuentes.

3. Cambio climático

Este bloque temático ofrece fichas de información con datos regionalizados provenientes del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y de la propia Consejería, así como de la Agencia Estatal de Meteorología y de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en lo que se refiere al seguimiento de temperaturas y precipitaciones, y de los periodos de sequía e inundaciones.

4. Naturaleza y la biodiversidad

El bloque de naturaleza y biodiversidad aglutina indicadores que atienden tanto a la situación del patrimonio natural (conservación de la fauna y flora de interés, tendencias de las poblaciones de aves, ecosistemas forestales,...), como a algunas de las presiones y amenazas (incendios forestales, especies invasoras,...) o a los mecanismos de gestión (espacios naturales protegidos, gestión forestal sostenible). La información que recogen las fichas de este bloque proviene principalmente de registros de la Administración del Principado de Asturias, aunque también se utilizan otras fuentes de naturaleza diversa.

5. Residuos

Este bloque aglutina información facilitada por COGERSA sobre residuos domésticos y comerciales, industriales, y procedentes de los lodos de depuradoras o de las actividades de construcción y demolición, entre otros. Además, el bloque incorpora una ficha dedicada a los suelos contaminados, registrando el número total de Informes Preliminares de Situación del Suelo (IPSS) que están registrados en la Consejería competente al final del año de referencia.

6. Economía sostenible

El gran bloque de economía sostenible pretende agrupar información estadística relativa a áreas diversas –tales como agricultura y ganadería, energía o movilidad–, pero de indudable ligazón directa con el medio ambiente y su gestión. La información proviene de fuentes muy diversas.

Desagregación territorial de resultados

Con carácter general, los datos se ofrecen referidos al conjunto de la Comunidad Autónoma. En algunos casos, la información se ofrece detallada por concejos, o según alguna zonificación específica establecida en algún plan o programa oficialmente aprobado.

Política de difusión

Calendario de difusión

Con carácter general, la totalidad de indicadores del sistema debe estar actualizada en diciembre del ejercicio siguiente al de referencia. No obstante, el proceso de actualización de indicadores tiene carácter permanente, según disponibilidad de los datos de origen.

Medios de difusión

Los resultados se difunden a través de los siguientes sitios web:

- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Medio ambiente > Red Ambiental de Asturias > Sistema de Información Ambiental
- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Economía y finanzas > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'asturias.es' > Gobierno abierto > Transparencia > Publicidad activa > Estadísticas de Asturias

Marco normativo

En relación con la normativa estadística que regula esta operación, cabe señalar que ésta forma parte del Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2022-2025, aprobado mediante la Ley del Principado de Asturias 3/2022, de 18 de mayo, con el código 09 002, y dentro del sector temático '09 Medio ambiente'. Se viene incluyendo de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco de los sucesivos planes de estadística autonómicos.

Otra normativa que afecta a la operación:

-Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Confidencialidad y secreto estadístico

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.

